

NUEVOS RETOS PARA LA ESCUELA COEDUCATIVA. INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS AULAS: UNA MIRADA GENERAL¹

New challenges for the coeducative school. Initiatives and experiences for the prevention of the genre violence in the classrooms. An overlook

Laura TORRES SAN MIGUEL

Pertenece a la Cátedra de Estudios de Género de la Universidad de Valladolid

RESUMEN

A lo largo de este artículo se explicitará el papel estratégico que cumple la coeducación en la prevención de la violencia de género, ofreciendo una visión panorámica de la normativa que le sirve de fundamentación, las instituciones que la impulsan (organismos de igualdad y educativos, asociaciones de mujeres, sindicatos, etc.), señalando diferentes materiales didácticos y experiencias educativas desarrolladas a nivel estatal y autonómico, orientadas específicamente a la prevención de la violencia de género en los escenarios docentes.

Como punto de partida se realizará una aproximación conceptual a la violencia de género y la coeducación, como ejes estructurales en los que se enmarcan propuestas educativas muy diversas.

Palabras clave: Diversidad cultural, educación intercultural, problemas de aprendizaje, espacios de encuentro, convivencia, investigación-acción, estudiantes inmigrantes, plan de acogida. Violencia de género, género, igualdad entre mujeres y hombres, experiencias educativas, políticas de igualdad.

ABSTRACT

In this article we will try to explain the strategic role of the coeducation in the prevention of the genre violence, offering a panoramic view of the rules that serve as a support, the institutions that motivate it (equality and education organisms, women associations, trade unions, etc) highlighting different didactic materials and educative experiences developed in our country focused specifically towards the prevention of genre violence in teaching contexts. As a starting point, we will try to offer a conceptual approximation of the genre violence and coeducation as structural axis in which different educative proposals are framed.

¹ Recibido el 27 de mayo de 2010. Aceptado en julio de 2010

Key words: Genre violence, genre, equality among women and men, educative experiences, equality policies.

1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS IMPLICACIONES EN LA ESCUELA COEDUCATIVA

No se puede abordar un problema tan grave y complejo como la violencia de género sin un andamiaje conceptual que permita una aproximación técnica y rigurosa. Por esta razón, se realizará un breve recorrido por las diferentes dimensiones que tiene el concepto “violencia de género”, como eje introductorio que sirva para enmarcar todas las posibilidades de análisis e intervención desde la escuela coeducativa.

Desde la Organización de Naciones Unidas se ha insistido en que la violencia hacia las mujeres es una de las violaciones a los derechos humanos más generalizadas en el mundo. Se trata de un problema social de proporciones pandémicas que se manifiesta en todos los países, afectando a muchas mujeres de distintas clases sociales, procedencia étnica, creencias religiosas, etc. Precisamente para incidir en su **carácter estructural** esta violencia ha recibido el nombre de “violencia de género”. Es decir, para subrayar que tiene que ver con la forma en la que se organiza la sociedad (sistema sexo-género) y el persistente desequilibrio de poder que existe entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida: social, económico, religioso, político o cultural.

Este desequilibrio de poder se traslada a las relaciones sociales y se manifiesta en la violencia que sufren muchas mujeres en todo el planeta en sus relaciones afectivas, en el empleo, en la violencia perpetrada por el Estado, etc. pero la raíz del problema se halla en la desigualdad de género que informa la propia organización social. Desigualdad que las instituciones sociales tienden a reproducir, “intoxicando” el sistema de creencias compartido (**carácter ideológico de la violencia**).

La escuela tampoco es ajena a este sistema jerárquico de organización social, pero puede convertirse en artífice de su transformación mediante su revisión crítica. Son numerosos los trabajos de investigación y proyectos coeducativos que plantean la necesidad de integrar la perspectiva de género en el análisis del currículo tanto explícito como oculto, para desenmascarar el carácter falsamente neutro del sistema educativo, corregir situaciones de discriminación que puedan producirse en el ámbito escolar y promover una percepción más igualitaria de las relaciones entre mujeres y hombres entre el alumnado.

Conviene profundizar un poco más en estos conceptos. El “*currículum* explícito” es definido por Jurjo Torres como los contenidos académicos que se imparten en el aula y “aparecen claramente reflejados en las intenciones que, de una manera directa, indican tanto las normas legales, los contenidos mínimos obligatorios o los programas oficiales, como proyectos educativos de centro y el *currículum* que cada docente desarrolla en el aula” (Antón, 2006, p. 23). Por mencionar un ejemplo, resulta fundamental visibilizar en los contenidos escolares la situación de las muje-

res a lo largo de la historia y reconocer toda su contribución al desarrollo de la humanidad, así como revalorizar los saberes femeninos, marginados a menudo en el currículum y en la vida cotidiana. Este conocimiento desarticula creencias muy generalizadas en la juventud como por ejemplo que el logro de la igualdad de mujeres y hombres ante la ley es una concesión política ante la que no caben retrocesos o que la violencia de género es un problema de las sociedades actuales.

Asimismo, por “*currículum* oculto” entiende “todos aquellos conocimientos, destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación en procesos de enseñanza y aprendizaje, y, en general, en todas las interacciones que se suceden día a día en las aulas y centros de enseñanza” (Antón, 2006, p. 23). Por ejemplo, si un profesor o profesora pone de manifiesto en el aula, aunque sea de forma puntual e inconsciente, alguna de sus creencias no contrastadas sobre la violencia de género o sus resistencias a abordar esta problemática social, su visión de la realidad será recogida por el alumnado como un argumento de autoridad.

Como explican Cristina Brullet y Marina Subirats: “Aunque existe una relación dialéctica entre las normas culturales que posee el alumnado al entrar en la escuela - y que posteriormente va construyendo también en su relación con el entorno no escolar- y las normas que ésta trata de imponer, son estas últimas las que dominan las relaciones que se establecen. Por consiguiente, las actitudes de maestros y maestras son las que tienden a configurar en mayor medida los comportamientos de niñas y niños, aunque también influyan en estos comportamientos las relaciones que se establecen entre el alumnado” (Brullet y Subirats, 2002, p. 147).

Por último, la perspectiva de género se refiere al **género como categoría analítica**. Una categoría utilizada en la investigación para estudiar cuál es el origen de las relaciones de desigualdad existentes entre mujeres y hombres e identificar cómo se manifiesta dicha desigualdad: a quién beneficia, cómo actúa, etc., de forma que puedan desvelarse los aspectos ideológicos que subyacen la construcción del conocimiento y plantear, finalmente, otras alternativas o estrategias que permitan el avance hacia sociedades más justas e igualitarias. Integrar la perspectiva de género supone además tomar en consideración las diferentes necesidades, expectativas, recursos e intereses que tienen respectivamente hombres y mujeres, y distanciarse del modelo androcéntrico de conocimiento².

Son numerosas las autoras y autores que escriben ensayos y hacen aportaciones académicas desde la Universidad u otros ámbitos sobre el modelo coeducativo, utilizando el género como categoría de análisis. Categoría que se ha revelado muy fecunda en la prevención de la violencia género, tanto dentro como fuera de las

² El androcéntrismo es la propensión a considerar al varón como polo sustantivo de la humanidad, por lo que se le erige como modelo y norma a partir de lo cual se juzga y clasifica lo demás (lo otro, lo diverso). Esta arrogación de los varones del axis-mundi implica una jerarquía de valor, por la que se califica a lo femenino en sentido amplio (roles, cualidades, espacios... vinculados culturalmente con la mujer) como lo inferior o negativo (Torres San Miguel, 2002).

aulas, dado que ha facilitado la identificación de nuevos temas de interés (como por ejemplo la influencia de los medios de comunicación o de la sociedad de la información en el alumnado); ha abierto la mirada a nuevas claves de entendimiento de la realidad (como pueden ser los estudios sobre las masculinidades..) y ha consolidado el marco teórico feminista en que se fundamentan la investigación y prácticas coeducativas.

Retomando la argumentación inicial, en los párrafos anteriores se ha realizado un recorrido por las diferentes dimensiones que tiene la violencia de género como eje conceptual que nos permite comprender el sentido de iniciativas coeducativas muy diversas. Se ha señalado que cuando se habla de violencia “de género” se está explicitando su carácter estructural e ideológico (Puleo, 2008). También se ha aludido a la riqueza inherente al uso del género como categoría crítica en la investigación que puede transformar nuestra forma de percibir la realidad e iluminar zonas en sombra, planteando nuevos retos al sistema educativo.

A continuación, se profundizará en el **carácter social, aprendido, del género y en el proceso de definición de las identidades sexuadas**, clave para comprender el significado de la violencia de género en las relaciones afectivas. Este marco conceptual se halla en la base de múltiples estudios, materiales didácticos y proyectos que versan en la actualidad sobre la autoestima, las habilidades sociales y el análisis de las relaciones afectivo-sexuales como estrategias de prevención de la violencia de género.

Resulta obvio que el marco global en que se inscribe todo este análisis es la coeducación. Se entiende por **coeducación** el proceso pedagógico explícito e intencionado que favorece el desarrollo integral de las personas con independencia de su sexo, valorando indistintamente las experiencias, aptitudes y aportaciones socio-culturales de mujeres y hombres, y desechando tanto los estereotipos sexistas y androcéntricos presentes en la cultura, como las actitudes discriminadoras de cualquier tipo. Su objetivo final es la construcción de una sociedad sin subordinaciones culturales y sociales entre mujeres y hombres. Asimismo, la **escuela coeducativa** es aquella en la que se corrigen y eliminan todo tipo de desigualdades y mecanismos discriminatorios para que el alumnado pueda desarrollar libremente su personalidad en un clima de igualdad real³.

La **coeducación** parte también del concepto “**género**” como una construcción sociocultural por la que se adscriben roles sociales, actitudes y expectativas desiguales a hombres y mujeres en función de su **sexo** biológico (diferencias genitales, gonadales o genéticas que distinguen a hombres y mujeres respectivamente). De esta forma, se pone en tela de juicio la actitud natural, y se destaca la frontera que distin-

³ La definición se ha construido tomando en cuenta las siguientes referencias: Cfr. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía. Art. 11.3: Lucini, (1998).

que los hechos biológicos de los culturales. Es decir, se explicita que lo que se considera masculino o femenino no es esencial a la naturaleza humana, sino que es, sobre todo, el resultado de un aprendizaje social en el marco de una cultura y/o época histórica concretas, por lo que es susceptible de ser cuestionado y modificado.

La filósofa Cèlia Amorós aclara en este sentido que la diferencia en la vida humana es un hecho -todos los seres humanos son diferentes- mientras que la desigualdad se define socialmente, amparándose en las diferencias sexuales (Amorós, 2005). Efectivamente, a través del género se produce una distribución desigual de derechos, oportunidades, responsabilidades, conocimientos, etc. que limita el libre desarrollo de las capacidades de todos los seres humanos, pero que -sobre todo- subordina, margina o excluye a las mujeres, lo que conlleva la negación de su derecho a la plena ciudadanía y constituye una quiebra de legitimidad del sistema democrático.

Mediante el proceso de socialización diferencial, hombres y mujeres aprenden e interiorizan desde la infancia y a lo largo de sus vidas estas atribuciones culturales, hasta el punto de que terminan por confundirlas con su propio “yo”, lo que condiciona su modo de pensar, sentir y actuar en función del sexo. El género funciona en este caso como un **criterio de subjetivación** que limita la libertad personal y propicia la aparición de creencias estereotipadas (Antón y Torres, 2006).

Por ejemplo, en el caso de las chicas la identidad femenina se configura como un “yo en relación” en el que la propia autoestima depende de la valoración y aceptación de otras personas, lo que conlleva la idealización de la vida afectiva, la normalización de comportamientos dependientes y la equiparación del desengaño amoroso con el fracaso personal y de la soledad con el sentimiento de abandono. En lo que respecta a los chicos, el modelo de masculinidad hegemónica tradicional se caracteriza por la primacía del “yo del logro”, que se consigue a través del proceso de individuación y la conquista del poder, e implica la legitimación de la violencia como instrumento para hacer valer su autoridad y resolver los conflictos (Dio Bleichmar, 2007). Numerosas conductas masculinas están determinadas además, por lo que Sambade denomina “la pragmática del control” que conlleva “la comprensión del propio cuerpo y la emotividad como mecanismos que se deben controlar desde el núcleo racional” (Sambade, 2008, p. 354). Una de las principales consecuencias de esta pragmática en la definición de la subjetividad masculina es el “hondo recelo de la intimidad, la afectividad y una fuerte disposición a la represión de la emotividad” (Sambade, 2008, p. 355).

Estos modelos de subjetivación se convierten por lo tanto, en el caldo de cultivo de la violencia de género en las relaciones afectivas y requieren ser abordados desde los centros educativos. La coeducación se constituye así como uno de los principales ejes de actuación de cualquier sistema democrático, en tanto que se erige en importante potencial elemento correctivo de la desigualdad de mujeres y hombres, conlleva el desarrollo de mecanismos para la prevención de la violencia

de género y define un modelo de organización social más equitativo para todos los seres humanos.

Para concluir este análisis de las múltiples dimensiones del concepto “género”, es necesario hacer una referencia al **género como producción discursiva** inscrita en el nuevo giro lingüístico de la postmodernidad. El género actúa en este caso, como apropiación normativa y discurso sobre lo que es y representa para alguien ser definido como masculino o femenino. Es decir, “funciona como una narrativa que nos cuenta algo, que escribe una suerte de “guión” para lo femenino, una historia escrita que nos encontramos, un texto, un lenguaje, al fin. Desde aquí es capaz de explicar las identidades genéricas en la apropiación de esa historia o texto o discurso que es el género; da cuenta de los roles genéricos -que pueden corresponderse o no con las identidades de género-, permite las resistencias individuales posibles hacia ese texto que es el género (en la forma de resignificación o crítica)” (Molina, 2008, pp. 261-262).

El género como transgresión prescinde de considerar las relaciones de poder, es decir carece de un horizonte normativo y vindicativo, pero arroja rendimientos importantes en tanto que desmantela el modelo de heterosexualidad obligatoria y da cuenta de la identidad sexual⁴ y del deseo subjetivo (Molina, 2008).

En la actualidad, muchas propuestas coeducativas y especialmente las relativas a la educación afectivo-sexual, incluyen entre sus contenidos el respeto a la diversidad de orientaciones sexuales en el aula, para capacitar al alumnado en la toma de decisiones informada, libre y autónoma sobre su sexualidad, así como en el reconocimiento y aceptación de las diferencias. Por otra parte, para erradicar la violencia de género, resulta imprescindible proceder también a la revisión y superación del modelo de masculinidad hegemónica dominante, modelo que se caracteriza no sólo por la inferiorización y exclusión de las mujeres, sino por la permanente reafirmación de heterosexualidad y la negación de la homosexualidad como criterios que refuerzan la identidad masculina.

En definitiva, se trata de promover el desarrollo integral del alumnado en el marco de una cultura de la paz, que suponga el rechazo de cualquier forma de discriminación basada en la diferencia de otras personas: sexista, étnica, xenófoba... y la renuncia a la violencia como método válido para resolver conflictos.

El concepto “**Violencia de Género**” resulta por lo tanto, muy descriptivo a la hora de abordar el objeto de estudio de este trabajo porque, primero, pone de manifiesto cuáles son las causas estructurales de la violencia, es decir, la discriminación que han sufrido las mujeres a lo largo de la historia en el ámbito familiar, social, económico y cultural (De Miguel, 2005). Segundo, establece un nexo de unión entre la erradicación de esta lacra social y el cumplimiento del principio de igualdad

⁴ La **identidad sexual** se halla definida por la elección del objeto de deseo (heterosexual, bisexual, homosexual...). Ver: Molina Petit, 2008, pp 62.

como regla social y proyecto de toda sociedad democrática. Y tercero, visibiliza el peso que tiene la socialización diferencial en la definición de las identidades sexuales, por lo que la educación, la sensibilización social y la formación de las y los profesionales en igualdad de género se convierten en herramientas decisivas para la prevención de la violencia de género y su detección precoz en las aulas.

Lori Heise, responsable de numerosos estudios sobre la violencia de género en la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha definido la violencia de género como “aquella que tiene origen en la distinta posición histórica de hombres y mujeres y en las posibilidades que de ello se derivan, lo que conduce a la situación de desigualdad en que la mujer todavía se encuentra dentro de la sociedad y en su dependencia económica, que hace a ciertos hombres considerarlas bienes propios sobre los que ejercer la propiedad y el control exclusivo” (Heise, 1994). Esta definición, al igual que las recogidas en los principales instrumentos internacionales de Naciones Unidas -la *Declaración sobre la eliminación de todas las formas de violencia hacia la mujer* de Naciones Unidas, 1993, y la *Plataforma de Acción* de Beijing, 1995- se caracteriza por no identificar exclusivamente la violencia de género con la violencia que se produce en las relaciones afectivas o de pareja sino por incluir un listado de actos abusivos que sufren las mujeres por el hecho de serlo tanto en la esfera pública como en la privada, como, por ejemplo: las agresiones y abusos sexuales, el acoso sexual y por razón de sexo, la violencia contra la mujer en tiempos de conflicto y como arma de guerra, etc. (Osborne, 2009), así como cualesquiera otras actuaciones o conductas que lesionen o sean susceptibles de lesionar la dignidad o integridad de las mujeres.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género acota su ámbito de intervención a la violencia de género en las relaciones afectivas, por ser la más generalizada tanto a nivel mundial como en España⁵. Ésta es la razón de que suelen asimilarse estos términos como sinónimos. Sin embargo es conveniente que el profesorado no pierda la perspectiva y confunda el todo con la parte, porque se corre el riesgo de invisibilizar otras expresiones de violencia hacia las mujeres muy graves, que dan cuenta de toda la magnitud de esta lacra social.

Cuando se habla de violencia de género en las relaciones afectivas, se alude al ejercicio abusivo de la fuerza psicológica, económica, sexual y/o física que ejercen algunos hombres sobre las mujeres que son o han sido sus parejas sentimentales con

⁵ Suelen emplearse otros términos como “malos tratos” o “violencia doméstica” para referirse a la violencia de género en las relaciones afectivas, términos que pese a estar “emparentados” se caracterizan por tener una carga ideológica y significados muy distintos. Cuando se habla de violencia doméstica se oculta el carácter estructural que tiene la violencia hacia las mujeres, situando el foco de atención en las relaciones de poder que se establecen entre las y los integrantes de la familia con independencia de su sexo. Otro de sus aspectos negativos es que se refuerza la división sexual de los espacios femenino y masculino propia del sistema sexo-género, al definir esta violencia en función del espacio que les es propio a las mujeres, es decir, el doméstico.

el objetivo de imponerles su autoridad, es decir, de controlarlas y someterlas. Como se explicará a lo largo de este artículo, la mayor parte de las acciones coeducativas versan sobre este tipo de violencia, más habitual en la adolescencia y juventud de lo que cabe imaginarse.

Por mencionar algún dato en este sentido, según cifras oficiales aportadas por del Ministerio de Igualdad: entre 2003 y 2009 fueron asesinadas 471 mujeres en España a causa de la violencia de género, de las que casi la tercera parte eran menores de treinta años⁶. Además, casi el 20% de los agresores eran también menores de treinta años y la cifra en esta franja de edad se ha incrementado un 75% en los últimos cinco años⁷. La contundencia de estas cifras ha obligado al Estado y a las Administraciones Autonómicas a dar un paso decidido en la prevención de la violencia de género desde las instancias educativas.

Con este artículo se pretende precisamente realizar una aproximación general a las iniciativas desarrolladas recientemente en el ámbito de la coeducación para prevenir la violencia de género en las relaciones afectivas, tanto por las instituciones y administraciones públicas como por las asociaciones y sindicatos más representativos. Para ello, se analizará en primer lugar las acciones implementadas en el marco institucional estatal: proyectos educativos, materiales didácticos, concursos, etc.; para explorar después algunas de las propuestas autonómicas y la importancia que adquiere la formación del profesorado en la prevención de la violencia de género. Por último, se abordará brevemente el trabajo realizado por otras entidades como las asociaciones de mujeres, los grupos de hombres y las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS) en la prevención de la violencia de género.

Dada la complejidad del objeto de estudio, es importante subrayar que este trabajo no pretende ser más que una mera síntesis, y por ello no puede recoger todas las excelentes iniciativas que se han desarrollado durante los últimos años en la prevención de la violencia de género por profesoras y profesores, asociaciones de madres y padres... Sin embargo, gracias a todas estas aportaciones el horizonte de la igualdad de mujeres y hombres resulta cada día un poco más cercano. Que cada palabra recogida aquí sirva de reconocimiento y homenaje a su valiosa labor.

⁶ Declaraciones del Ministerio de igualdad. Noticia de Radiotelevisión Española con fecha 19-2-2010. "Un tercio de las mujeres muertas por violencia de género desde 2003 son menores de 30 años". Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20100219/tercio-mujeres-muertas-violencia-genero-desde-2003-son-menores-30-anos/318989.shtml> (Fecha de consulta: 27-04-2010).

⁷ Declaraciones de la Ministra de Igualdad Bibiana Aído, Noticia del Diario Público con fecha 11-11-2009. "El 30% de las asesinadas tenía menos de 30 años". Disponible en: <http://www.publico.es/espana/268834/victimas/mortales/violencia/machista/jovenes/bibiana/aido/30-menores/30/anos/genero> (Fecha de consulta: 9-05-2010).

2. MARCO JURÍDICO Y PROGRAMÁTICO: ÁMBITO ESTATAL Y AUTONÓMICO

2.1. ÁMBITO ESTATAL

A pesar de que en la década de los 80 pueden encontrarse las primeras propuestas de detección del sexismo en los centros escolares y trabajos sobre coeducación, no será hasta fines de los años 90 y sobre todo a partir del año 2000 cuando empiecen a desarrollarse iniciativas de prevención de la violencia de género por parte de los organismos de igualdad y educativos, tanto nacionales como autonómicos (Grañeras *et al.*, 2007). ¿Por qué? Por una parte, en 1994 se produce la transferencia en materia de igualdad a las Comunidades Autónomas, lo que supone la creación de organismos autonómicos específicos para el desarrollo de políticas públicas de igualdad de mujeres y hombres y un mayor desarrollo de las propuestas coeducativas. Por otra parte, pese a que las organizaciones feministas denunciaron la violencia sexista desde los años ochenta (Bosch y Ferrer, 2006), la incorporación de esta problemática social a las agendas públicas es muy reciente y no se materializa jurídicamente hasta la reforma de 1989 del Código Penal, en la que se tipifica por primera vez el delito de malos tratos habituales (Antón y Torres, 2006).

En todo caso, la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer en Beijing (1995) y la muerte de Ana Orantes en 1997, quemada viva por su ex esposo tras relatar en televisión la violencia que sufría, marcan un antes y un después en el compromiso institucional y en las estrategias de intervención planteadas, dado que el debate se instala en la sociedad y en los medios de comunicación. A partir de este momento son muchas las voces que claman por la aprobación de una Ley estatal que aborde la erradicación de la violencia ejercida hacia las mujeres con carácter integral y multidisciplinar, incidiendo en todos los ámbitos: sanitario, policial, jurídico, medios de comunicación, etc.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género cumple este cometido, e incluye también en su regulación las medidas que es necesario desarrollar desde la educación. Por ejemplo, impone al sistema educativo la obligación de incluir entre sus fines: “la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia”. Y el deber de incluir “dentro de sus principios de calidad, la eliminación de los obstáculos que dificultan la plena igualdad entre hombres y mujeres y la formación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos” (Art. 4). El texto legal retoma así la senda de la educación en valores marcada por la LOGSE en 1990, como marco para promover la lucha contra la discriminación de las mujeres y el machismo.

Gracias a esta norma la igualdad de género, se integra en todos los niveles educativos y se plantean medidas como: la escolarización inmediata en caso de violen-

cia de género; la necesidad de que las Administraciones educativas velen porque se erradiquen los estereotipos sexistas de todos los materiales educativos; la integración de la igualdad y la lucha contra la violencia de género en la formación inicial y permanente del profesorado, y un largo etcétera.

La Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE) incorpora a su vez las medidas educativas recogidas en la Ley Orgánica contra la violencia de género. Este texto legal se inspira en el principio de equidad que opera como garantía del cumplimiento de la igualdad de mujeres y hombres y se caracteriza por incluir la igualdad tanto en su parte declarativa como en la regulación de los aspectos concretos de la organización de los centros, de forma que la coeducación atraviesa transversalmente las políticas educativas. Otra de las novedades más significativas es el protagonismo que adquiere la asignatura de Educación para la ciudadanía en el currículo (RED 2, RED Consultores SL, 2007), una asignatura muy relacionada con la igualdad de mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género (Posada, 2008).

Finalmente, **la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres** contiene criterios orientadores de las políticas públicas y, en particular, para las políticas educativas.

Todo este marco jurídico se desarrolla a nivel programático en el **Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011**, que dedica su 4º eje de actuación a “la educación” como uno de los pilares fundamentales para lograr la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad y establece entre sus objetivos: “prevenir y actuar contra la violencia de género en todos los tramos de educación”.

2.2. ÁMBITO AUTONÓMICO

En el ámbito autonómico, también se han aprobado en los últimos años leyes específicas a favor de la igualdad de mujeres y hombres, y para la prevención y erradicación de la violencia de género, y la reparación a las mujeres y menores que la sufren. Estas normas desarrollan la regulación estatal y se hallan en la base de una intervención decidida, planificada y global en el ámbito educativo⁸.

⁸ **Normativa autonómica en materia de igualdad:** PROYECTO DE LEY de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, expediente.7/PL-00017; LEY 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia; LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía; LEY 1/2003, de 3 de marzo, de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León; Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer de las Islas Baleares; LEY 4/2005, de 18 de febrero, del País Vasco, para la Igualdad de Mujeres y Hombres; LEY 7/2004, de 16 de julio, gallega para la igualdad de mujeres y hombres; LEY 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres de la Comunidad Valenciana; LEY FORAL 33/2002, de 28 de noviembre, de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Navarra.

Normativa autonómica en materia de violencia de género: Proyecto de Ley, P. L. 25-I, contra la Violencia de Género en Castilla y León; Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista de Cataluña; Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de preven-

Entre los **aspectos comunes a todas estas legislaciones autonómicas** cabe destacar la integración del principio de igualdad de mujeres y hombres en los currículos a lo largo de todas las etapas educativas, así como la eliminación y el rechazo de los contenidos sexistas y los estereotipos de género, con especial atención a aquellos que persisten en los libros de texto y en los materiales didácticos. Estas normas también regulan, entre otros aspectos, la aplicación práctica del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado; la representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes; el establecimiento de medidas educativas destinadas al reconocimiento y papel de las mujeres en la Historia; y la creación de Cátedras y de proyectos docentes o de investigación e innovación desde la perspectiva de género. Es frecuente además que el articulado se refiera expresamente a conceptos como “coeducación”, “perspectiva de género” o “violencia de género”.

Lógicamente, las distintas regulaciones autonómicas se diferencian entre sí; en la forma de intervenir y profundizar en el ámbito educativo, en las líneas de actuación planteadas atendiendo a la idiosincrasia de su Comunidad Autónoma, así como en el grado de compromiso político e ideológico adquirido por los gobiernos para implementar estas políticas públicas. Por ejemplo, en la Ley 4/2005, de 18 de febrero, del País Vasco, para la Igualdad de Mujeres y Hombres se confiere a las víctimas de violencia de género en las relaciones afectivas un trato preferente tanto en el acceso a las escuelas infantiles, becas y otras ayudas o servicios existentes en el ámbito educativo (art. 61), a diferencia de otros textos legales autonómicos.

Por último, es importante hacer mención al compromiso adquirido en la erradicación de la violencia de género por las instituciones educativas de algunas comunidades autónomas a través de la aprobación de planes de igualdad en la educación. Por ejemplo, en 2005 se ha aprobado el **Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación de Andalucía**, que plantea una intervención coeducativa global en el marco andaluz para la consolidación del principio democrático de la igualdad entre los sexos (integrando la perspectiva de género en el análisis de los contenidos curriculares, la interacción entre el personal docente y el alumnado, la

ción y protección integral contra la violencia de género de Andalucía; Ley de la Comunidad Autónoma de Galicia 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género; Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia; Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón; Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid; Ley de Cantabria 1/2004, de 1 de abril, Integral para la Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Protección a sus Víctimas; Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género; Ley Foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista de Navarra; Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y de Protección a las Mujeres Maltratadas, de Castilla La Mancha.

gestión del aula y del centro educativo, equipamientos, etc.). El Plan no contiene actuaciones específicas en la prevención de la violencia de género, sino que considera que la educación en y para la igualdad de niñas y niños contribuirá a definir relaciones de género más igualitarias previniendo este tipo de violencia. Entre los aspectos más destacables, cabe señalar que el documento parte de un diagnóstico previo de la realidad de los centros educativos en Andalucía e integra en las propuestas a toda la comunidad educativa.

También se ha aprobado por el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra el **Plan de Igualdad 2009-2011**. El Objetivo Estratégico 1 plantea la necesidad de considerar la igualdad de forma transversal como una oportunidad para integrar en el sistema educativo los objetivos de la coeducación.

3. INICIATIVAS COEDUCATIVAS DESARROLLADAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

3.1. INICIATIVAS ESTATALES

3.1.1. Proyecto RELACIONA

El Instituto de la Mujer desarrolla en 1997 el **seminario “Educar en relación”**, considerado como la primera actividad para la prevención de la violencia hacia las mujeres en las aulas. Este Seminario constituye el antecedente más directo del **Proyecto RELACIONA**, que implementa el Instituto de la Mujer en colaboración con los organismos de igualdad de las comunidades autónomas y otras entidades, desde 1999 hasta la actualidad (Instituto de la Mujer, 2008).

RELACIONA es un proyecto coeducativo desarrollado con el profesorado, que cuenta también con la colaboración puntual de sindicatos y asociaciones de madres y padres. Su objetivo principal es promover el diálogo y la reflexión sobre el origen y manifestaciones de la violencia de género en la escuela, para modificar la práctica docente a partir de la experiencia y el intercambio de conocimientos generados en los centros escolares. En 2007 y debido a los informes de las asesoras del proyecto, se optó por profundizar en los modelos afectivos y la sexualidad como los principales componentes de la violencia machista. Por esta razón, desde 2008 lleva el subtítulo “El amor y la sexualidad en la educación”, subrayando la importancia de la educación afectiva en la prevención de los comportamientos violentos hacia las mujeres.

Las conclusiones de las sesiones del trabajo con el profesorado se recogen en la serie Cuadernos de Educación no Sexista del Instituto de la Mujer.

3.1.2. Proyecto INTERCAMBIA

Los orígenes de este proyecto se remontan a marzo de 1990, en este momento el entonces Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) suscribe un Acuerdo de Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS) con el fin de impulsar la integración del principio de igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la educación. La colaboración se dirige en un principio a un abordaje más teórico de la materia: investigaciones, estudios, publicaciones... Posteriormente, a partir del año 2000, la cooperación entre Centro de Investigación y Documentación Educativa (del MEC) y el Instituto de la Mujer (en el marco del MTAS) se centra sobre todo en el desarrollo de iniciativas “que promuevan la transferencia de ese saber a la praxis escolar a través de herramientas que puedan servir de apoyo al profesorado y que reviertan de un modo más directo en la comunidad educativa” (Coba Arango, Grañeras Pastrana y otros, 2009, p. 133).

Fruto de este trabajo conjunto, en 2005 se crea la **Red Intercambia** por iniciativa del Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, y del Ministerio de Educación, a través del CIDE. Su objetivo es favorecer la puesta en común de todas las experiencias educativas, proyectos y materiales a favor de la igualdad de mujeres y hombres, que han sido desarrollados por las Consejerías de Educación y Organismos de igualdad autonómicos. La red opera a través de la realización de encuentros anuales sobre temáticas concretas. Por ejemplo, el IV Encuentro, celebrado en noviembre de 2008, se centró en la “Educación afectivo-sexual” como prevención de la violencia de género.

Toda la información compartida en estos encuentros se recoge a su vez en catálogos editados por el Instituto de la Mujer, en los que se analiza los proyectos y materiales didácticos desarrollados por cada Comunidad Autónoma. El más interesante para el tema que nos ocupa es *Coeducar en el amor y la sexualidad y otros proyectos. Iniciativas de Organismos de Igualdad y Administraciones Educativas* (2009), porque recopila propuestas educativas centradas en el cuestionamiento crítico del amor romántico y las relaciones amorosas de control y dependencia, como estrategias clave para la prevención de la violencia de género.

La Red Intercambia se ha materializado recientemente en la creación del **portal virtual Intercambia** dirigido a toda la comunidad educativa, asociaciones, personal investigador... que actúa como plataforma para la difusión telemática de todas las iniciativas gestadas en el ámbito educativo sobre igualdad de mujeres y hombres⁹. Aparte de las propuestas autonómicas mencionadas, en esta página Web también pueden consultarse documentos, estudios y materiales didácticos elaborados por el Instituto de Formación del Profesorado, Investigación e Innovación Educativa y/o el Instituto de la Mujer. Por ejemplo: los Cuadernos de Educación no Sexista (sobre

⁹ Portal Intercambia. Educar en femenino y en masculino.
<https://www.educacion.es/intercambia/portada.do> (Fecha de consulta: 20-03-2010)

praxis educativa y prevención de la violencia de género); la Serie Estudios (que recoge investigaciones de todo tipo, desde la perspectiva de género) o la Serie Observatorio (en la que se recogen datos estadísticos sobre la situación de las mujeres en ámbitos diversos).

Finalmente y dentro de este marco institucional de colaboración, se convocan desde 2006 hasta la actualidad los **“Premios Irene: la paz empieza en casa”** para la prevención y erradicación de conductas violentas. Estos premios se dirigen al profesorado y, en general, a profesionales de la educación que ejercen su actividad en centros de enseñanza españoles financiados con fondos públicos. Para su concesión se valora sobre todo el carácter innovador de los proyectos, su contribución a la adquisición de valores igualitarios, la integración transversal de la experiencia en el centro educativo y la adecuación a sus necesidades, la posibilidad de transferir la experiencia, etc. Se confirma así la importancia de que la violencia de género se integre transversalmente dentro del currículo educativo.

3.1.3. Proyecto educativo “Menos es más. Cine para ser la voz de quienes callan”

Se trata de un proyecto de sensibilización para la prevención de la violencia de género que se desarrolla entre 2007 y 2009, que ha sido promovido por el Ministerio de Asuntos Sociales y la Delegación Especial del Gobierno Contra la Violencia sobre la Mujer con la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia. En él han participado importantes profesionales del cine, profesorado y alumnado de ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

En primer lugar se forma al profesorado de bachillerato y ESO en materia de violencia de género, tomando al cine como punto de partida para abordar el análisis teórico. Para ello, se cuenta con especialistas en la intervención contra la violencia de género y directoras de cine como Icíar Bollaín que se ocupan facilitar la metodología necesaria a profesores y profesoras, para que puedan trabajar con éxito con el alumnado en la elaboración de los guiones de cortometrajes.

A continuación, un grupo de expertos y expertas del mundo del cine y de la administración selecciona los mejores guiones elaborados por escolares de 3º y 4º de ESO y 1º de bachillerato, y con estos guiones se procede a la realización de los cortos, que produce también el Ministerio de Igualdad. Finalmente tiene lugar un campamento taller en el que se procede al rodaje, al que asisten las personas premiadas y finalistas.

El proceso culmina cuando se invita al alumnado de distintas comunidades autónomas a la proyección de los cortos en salas cinematográficas. Estas proyecciones se acompañan de charlas-debate, dirigidas por profesionales en la prevención e intervención de la violencia de género y tienen como objetivo contribuir a que chicas y chicos tomen conciencia de la gravedad de esta lacra social.

Se trata de que el alumnado comprenda el carácter gradual que tiene la gestación de la violencia de género en las relaciones afectivas, así como que reflexione sobre el peso de la socialización diferencial, los mitos sobre la violencia de género y la importancia del apoyo social a las víctimas para que, desde esta conciencia crítica, pueda desterrar creencias estereotipadas y construir un nuevo modelo de relaciones afectivas, basado en el respeto, la comprensión y la igualdad.

Los cortos premiados serán distribuidos por el Ministerio de Igualdad en formato DVD en colegios y centros educativos y se diseñarán unidades didácticas para trabajar, prevenir y sensibilizar a chicas y chicos sobre violencia de género. En esta línea de sensibilización a la población más joven, en noviembre de 2009 se celebró el **I Foro Internacional de Juventud y Violencia de Género**, organizado por el Ministerio de Igualdad a través del Instituto de la Juventud (INJUVE) y la Delegación del Gobierno para la Violencia de género. El foro estaba dirigido a la prevención y formación de profesionales y al impulso de mediadores juveniles para promover la superación de creencias sexistas dentro del grupo de iguales.

Con el término “grupo de iguales” se hace referencia a las personas con las que se establece una relación íntima o vínculos de amistad y camaradería a lo largo de la vida. Constituye un agente socializador muy importante, sobre todo en la adolescencia y en la juventud. Chicos y chicas se sirven de estos grupos para contrastar sus creencias, obtener información sobre otras formas de ver la realidad y compartir experiencias, pero también para aprender y asumir modelos sobre la masculinidad y la feminidad, claves para integrarse dentro del grupo, que refuerzan roles y estereotipos de género, favoreciendo la asunción de actitudes discriminatorias y comportamientos violentos hacia las mujeres. Intervenir en este ámbito significa movilizar a chicas y chicos con autoridad y capacidad de liderazgo, por lo que constituye una estrategia muy efectiva para articular cambios sociales.

El INJUVE ha editado también un número monográfico “**sobre juventud y violencia de género**” de la **Revista de Estudios de la Juventud** con diversos artículos especializados en esta materia, que parte de dos premisas fundamentales. En primer lugar, de la gravedad de la violencia de género en las relaciones afectivas, de la que sólo se conoce la punta del iceberg, por lo que es necesario seguir visibilizándola y profundizando en su conocimiento. Y en segundo, de la consideración de la adolescencia como un momento decisivo para la prevención y construcción de sociedades más democráticas, por constituir una etapa de transición entre la infancia y la madurez en la que se define el proyecto de vida individual y se inician las primeras relaciones afectivas y sexuales (Valdemoro Pascual y Peiró Arcas, 2009).

En otras publicaciones como *La Educación Sexual de la Primera Infancia* (Hernández y Jaramillo, 2003) y *La educación sexual de niñas y niños de 6 a 12 años*. (Hernández y Jaramillo, 2006), se subraya por otra parte la importancia de integrar la educación afectiva y sexual desde la infancia, en tanto que “la educación

es ante todo relación” y la sexualidad forma parte del ser humano a lo largo de toda su vida.

Se trata por lo tanto, de crear vínculos en la familia y en la escuela que posibiliten una vivencia de la sexualidad de niñas y niños “con libertad, felicidad y salud, o sea, con creatividad y sin violencia” (Hernández y Jaramillo, 2006, p.7). Para ello se proponen una serie de recetas abiertas a madres y padres, profesores y profesoras, educadores y educadoras, para que a través de otros relatos y prácticas educativas construyan sus propias experiencias.

3.2. INICIATIVAS DESARROLLADAS DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

3.2.1. Proyectos educativos y otras propuestas

En algunas comunidades autónomas, la prevención de la violencia de género se realiza también dentro del área de innovación educativa, como por ejemplo en las Islas Canarias, Cataluña o Galicia (Grañeras *et al.*, 2007).

En Galicia, el Seminario permanente de educación para la igualdad del Servizo Galego da Igualdade implementa, ya en 2004, un programa experimental en la prevención de la violencia sexista denominado “Para unas relaciones de calidad, evitemos a desigualdade. Combatamos la violencia”. El programa forma parte de una campaña puesta en marcha con ocasión del día 25 de noviembre y su objetivo es favorecer que profesorado y alumnado identifiquen los comportamientos constitutivos de violencia sexista, desmontando creencias estereotipadas sobre mujeres y hombres y algunos de los mitos más comunes sobre violencia de género, como, por ejemplo, que los agresores son enfermos o ejercen violencia porque beben o consumen drogas, o que las mujeres que sufren violencia de género se acomodan a un determinado perfil de edad o clase económica, etcétera.

En el mismo año, se inicia en Cataluña dentro de los Programas de Innovación *del Departament d'Educació*, el programa coeducativo “*Talla amb els malts rotlos. Per unes relacions lliures de violencia*”, dirigido a la prevención de la violencia machista en la adolescencia y juventud. Este programa que en la actualidad se halla impulsado por *L'Institut Català de les Dones*, *la Secretaría de la Joventut* y el *Departament d'Educació*, comprende tres líneas básicas de intervención: la formación de formadores, la realización de talleres de prevención en espacios juveniles y la facilitación de recursos para intervenir con adolescentes y jóvenes. Entre sus aspectos más destacables se encuentra la capacitación de personas jóvenes para que actúen como agentes de prevención dentro del grupo de iguales.

Una propuesta cada vez más habitual en otras comunidades. En Canarias por ejemplo, la Dirección General de Juventud y el Instituto Canario de la Mujer trabajan conjuntamente en el proyecto educativo “Jóvenes por la igualdad” (2008-2009) cuyo objetivo consiste también en dinamizar una red de mediadores y mediadoras

en la prevención de la violencia de género. En este sentido y de cara a su formación se ha editado la *Guía jóvenes por la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género* en la que se aborda a través de diez módulos formativos, tanto contenidos de teoría feminista como cuestiones de carácter más técnico como la integración de la perspectiva de género en la elaboración de proyectos o metodologías de dinamización grupal (Felipe Riguera, Marrero Mateos, Guedes Pulido *et al.*, 2008).

Otra de las líneas de intervención propuestas por las comunidades autónomas consiste en implicar a toda la Comunidad Educativa en la puesta en práctica de estos proyectos, para conseguir que la perspectiva de género se integre transversalmente en el currículo. El programa NAHIKO que desarrolla el Instituto Vasco de la Mujer (EMAKUNDE) desde 2003 hasta la fecha, constituye un buen ejemplo de este tipo de iniciativas. Surge en un principio como proyecto piloto centrado en el tercer ciclo de primaria; en la actualidad, abarca hasta cuarto de la ESO. Se basa en la experimentación, investigación y acción conjunta con el profesorado de los centros y consta de diversas unidades didácticas abiertas que se adaptan con facilidad a las programaciones de cada centro gracias a su diseño modular.

Cada unidad didáctica se compone de la Guía didáctica del profesorado, Materiales y juegos para actividades de grupo en el aula, Cuaderno del alumnado para actividades de grupo e individuales en el aula y Cuaderno familiar para actividades familiares en casa. En las unidades didácticas 5ª, relativa a los medios de comunicación, y 6ª, sobre convivencia en igualdad, se aborda específicamente la violencia hacia las mujeres. Entre las ponencias dirigidas al profesorado no sólo se incide en el significado y características de la violencia de género, sino que se profundiza en el significado de las nuevas masculinidades y sobre todo en un aspecto que a menudo se ignora en muchos proyectos coeducativos: el impacto que tiene la violencia de género hacia las mujeres en sus hijas e hijos. Una problemática que se traslada a las aulas y supone nuevos retos para la intervención del profesorado tanto en la detección, como en el apoyo a las y los menores y la denuncia de situaciones de riesgo para la integridad física y psicológica de alumnas y alumnos. (Orebe Hezkuntza, 2009).

En Asturias comienza también su andadura como programa piloto el “Programa de educación afectivo sexual para la ESO” en los años 2001-2002, promovido por el Instituto Asturiano de la Mujer y la Consejería de Educación y Ciencia y Servicios Sanitarios. Este programa, vigente en la actualidad, se ha implantado en el ámbito educativo, en el asociativo y en el comunitario y “tiene como objetivo proporcionar a las y los adolescentes de Asturias una formación afectivo-sexual basada en la salud, el fomento de la autoestima y la autonomía, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y el respeto a las diferentes orientaciones sexuales” (Instituto de la Mujer, 2009, p.33). Otra de sus características es el protagonismo que se confiere al alumnado en el proceso de aprendizaje.

Se pretende que cada centro educativo desarrolle y consolide un proceso consciente y sistemático que integre la igualdad y la educación afectivo-sexual en el día a día del centro, y para conseguir esta meta resulta clave la planificación. Por esta razón, plantean actividades concretas para el alumnado, profesorado y familias, ordenadas y secuenciadas en el tiempo e incluyendo la evaluación inicial, de proceso y de impacto del desarrollo del proyecto. El proyecto se ha materializado en una guía elaborada por profesionales del ámbito educativo: *Ni ogros ni princesas. Guía para la educación afectivo sexual en la ESO*, en la que se destacan tres aspectos en la definición de unas relaciones afectivas sanas: la autoestima, la igualdad de chicos y chicas y la igualdad de las orientaciones sexuales (Fernández, González, Lena *et al.*, 2007).

El resto de las Comunidades Autónomas ha desarrollado también iniciativas específicas de educación afectivo sexual y prevención de la violencia de género, así como otras propuestas coeducativas que, al desmontar las creencias sexistas y estereotipadas que se hallan en la raíz de la discriminación de las mujeres, se convierten en potentes aliados en la prevención de la violencia de género, aunque éste no sea su objetivo principal¹⁰.

También se implementan otras actuaciones con carácter menos sistemático para sensibilizar al profesorado, al alumnado y a las AMPAS sobre esta problemática social, como por ejemplo **cursos y talleres sobre educación afectivo-sexual y prevención de la violencia de género, campañas de sensibilización y divulgación, congresos y jornadas...** que promueven los organismos de igualdad y educativos. Estas propuestas suelen tener una duración más limitada en el tiempo, desarrollándose durante unas semanas o a lo largo de las tutorías, y se imparten con frecuencia por personas especializadas en igualdad externas al centro.

En algunos casos se trabaja temporalmente con chicas y chicos en entornos pedagógicos segregados. Fernando Barragán ha puesto de manifiesto las ventajas de esta propuesta metodológica en algunos temas, donde las relaciones de poder que median entre mujeres y hombres se hacen más visibles; como por ejemplo: la expresión de los sentimientos, las experiencias sexuales, la percepción del propio cuerpo... (Barragán, 2006). Y cabe añadir que sobre todo a partir de la adolescencia. Tras una intervención por separado, puede desarrollarse a continuación un intercambio y participación conjuntos en el aula, más enriquecedores y constructivos. Barragán afirma que la segregación suele tener una buena acogida entre el alumnado porque favorece la toma de conciencia, la expresión de las propias ideas, etc.

Por último, es habitual que los centros escolares de todo el estado se ocupen específicamente de la igualdad de hombres y mujeres en **días conmemorativos del año**, especialmente el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y el 25 de no-

¹⁰ Cfr. Aguilar Carrasco (2004) o también Moreno Llaneza (2006). En estos materiales se aborda entre otros contenidos, el tratamiento de la violencia de género en el cine, o el tratamiento estereotipado de la imagen de las mujeres en la publicidad.

viembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres, desarrollando actividades concretas con un carácter más puntual. Se trata de propuestas educativas interesantes, pero que por su carácter excepcional calan menos en el sistema de creencias de alumnos y alumnas.

3.2.2. Materiales didácticos

A grandes rasgos y siguiendo la clasificación de Montserrat Grañeras, se distinguen dos tipos (Grañeras *et al.*, 2007):

– **Materiales didácticos de prevención de la violencia de género en el marco más amplio de la educación en valores**

Se caracterizan por recoger dinámicas de grupo y se dirigen a la praxis educativa. Entre sus contenidos principales se pueden citar los siguientes: conocimientos sobre el sistema sexo-género, identidades sexuadas, violencia en la vida cotidiana, homofobia, educación afectivo- sexual, género e interculturalidad, xenofobia, plena integración de las personas con diversidad funcional, una cultura de la paz, etc. Todas estas temáticas se bordan desde la perspectiva de género.

En esta línea, la Dirección General de la Mujer de Cantabria ha elaborado en 2010 tres bloques de materiales didácticos que pretenden servir de apoyo al profesorado en la progresiva implantación de un modelo coeducativo que promueva la igualdad efectiva de mujeres y hombres en la sociedad (Simón, 2010 a y b). Estos materiales se caracterizan también por asumir el enfoque interseccional como herramienta analítica, explorando cómo concurren las diversas formas de discriminación (por razón de etnia, discapacidad, etc.) en el proceso de conformación de la identidad de las personas y cómo afectan a su posición en la sociedad. El objetivo es abogar por una cultura de la igualdad, en la que se respete y se reconozca la diversidad como riqueza.

Dos de los bloques, los destinados a Primaria y Secundaria, se refieren a la educación para la ciudadanía. Éstos se desglosan a su vez en cuatro apartados: documentación dirigida al profesorado, al alumnado, ejercicios y actividades para chicos y chicas y en cuarto lugar, un DVD, que contiene vídeos, juegos y materiales de refuerzo de los conceptos impartidos. Se intenta motivar al alumnado a través de una metodología lúdica y participativa y un lenguaje coloquial y cercano, que venza sus resistencias iniciales a abordar la discriminación de género.

El tercer bloque se dirige al alumnado de Infantil y primeros cursos de Primaria y se titula “El País de los cuentos al revés” (Rebolledo, 2010). En este material se utiliza el cuento como recurso didáctico, para cuestionar a través del juego y la fantasía los estereotipos de género tradicionales en los que la princesa tenía como única aspiración vital enamorarse y “ser rescatada” por un “valiente” desconocido. Ahora, “el cuento ha cambiado” y niñas y niños tienen la posibilidad de desarrollar libremente todas sus potencialidades.

En este marco de la educación en valores pero dirigido al profesorado y a las AMPAS se puede mencionar también: *La coeducación, una propuesta contra la violencia sexista y la violencia escolar*, material elaborado por el Instituto Andaluz de la Mujer (Bermejo y Carrasco *et al.*, 2008).

– **Materiales didácticos que dotan de herramientas cognitivas y emocionales para la detección precoz de la violencia de género en las relaciones afectivas.**

Dentro de este marco podemos distinguir tres tipos de materiales: los que se dirigen al alumnado en general; los que se orientan específicamente a chicas (por el riesgo que tienen de sufrir en el futuro violencia de género) y aquellos que establecen claves de detección y estrategias de intervención con menores que sufren las consecuencias de la violencia de género ejercida sobre sus madres.

1. **Los que se dirigen a chicas y chicos en general** suelen adoptar un formato juvenil a modo de revista o cómic. Emplean un lenguaje coloquial y plantean propuestas más lúdicas cercanas a la realidad de los y las jóvenes como el análisis de canciones, publicidad, revistas, etc. Se refieren sobre todo a las primeras relaciones de pareja que se inician en la adolescencia y la juventud, planteando su análisis a través de preguntas o párrafos cortos e incorporando una propuesta alternativa de relaciones más igualitarias y enriquecedoras.

El Instituto Aragonés de la Mujer ha editado, por ejemplo, la *Revista Juvenil Igualmente amigos*. Revista juvenil sobre cómo establecer relaciones sanas evitando las relaciones basadas en el sometimiento y control del otro (Colectivo BROTE, 2008), dirigida a chicas y chicos de 12 a 15 años, que explora tanto las relaciones de pareja como de amistad, con propuestas que cuestionan el modelo de masculinidad tradicional.

En esta misma línea se encuentra la *Guía para evitar amores que matan o cómo prevenir los riesgos de la violencia en la pareja*, del *Consell de la Juventut D'Alacant* (Bou y Cuerda *et al.*, 2006), una guía que se puede abrir por los dos lados y que orienta cada una de sus dos mitades a sensibilizar a chicas y a chicos respectivamente. En el caso de las chicas se describen algunos de los primeros indicadores de abuso en la relación, para que puedan cortar a tiempo con relaciones conflictivas, así como pautas para alejarse del agresor. En el caso de los chicos, se desmontan las creencias que definen a las mujeres como “las otras” generando desigualdad y se proponen nuevas estrategias para entablar relaciones más constructivas desde la valoración recíproca y la negociación.

La guía para jóvenes *Desconecta del maltrato* (Cantera, Estébanez, Vázquez, 2009), también reproduce el formato de las revistas juveniles con apartados como historias, test, consultorios... El documento se basa en un estudio realizado por el Servicio de la Mujer del Módulo de San Inazio, en Bilbao, con la colaboración de BBK, Gobierno Vasco y Emakunde, que pone de manifiesto que la mayoría de las

adolescentes no consideran el maltrato psicológico como violencia de género, lo que constituye un factor de riesgo de que sufran violencia en sus relaciones de pareja.

Para concluir es interesante señalar que cada vez más los materiales educativos recurren a las nuevas tecnologías para atraer a la juventud. Este es el caso de la *Guía MP3-MP4 ¿Reproduces el sexismo? Y SMS ¡Sin machismo sí! Pásalo*, editada por el Gobierno de Canarias (Fundación MUJERES, 2009). También aquellos que favorecen el análisis de las nuevas tecnologías para identificar la instrumentalización de las mujeres como objeto sexual o la normalización de la violencia, como por ejemplo, el análisis de los videojuegos (Díez, 2007).

2. **Los que se dirigen específicamente a chicas.** El objetivo de estos documentos es acompañarlas en el proceso de definición de sus propias identidades, favorecer su empoderamiento y la toma de decisiones autónoma y responsable sobre su sexualidad. De nuevo, se alerta a las más jóvenes sobre los primeros indicadores de abuso: como celos, aislamiento, infravaloración, descalificaciones o presión para mantener relaciones sexuales.

Algunos de los títulos que pueden ubicarse en este apartado son: *Sexualidad y salud: aprendiendo a conocer* del Instituto Andaluz de la Mujer (Luna, Villegas, 2009) en el que se analiza también uno de los efectos de la doble moral sexual: cómo se hiperresponsabiliza a las chicas de las relaciones sexuales, o las *Guías para chicas* de M^a Jose Urruzola (2004 y 2005b), reeditadas recientemente por el Gobierno de Navarra y el País Vasco.

Fuera de este marco institucional pero con el mismo objetivo, puede destacarse otra guía elaborada por la misma autora: *No te lles con los chicos malos* (Urruzola, 2005). Igualmente destacable es la guía *¿Qué hacer si tu hija ha sido maltratada?* (Vacaro, 2005) que, a diferencia de las anteriores, se dirige específicamente a padres y madres y les explica entre otros aspectos, las razones que pueden llevar a sus hijas a padecer y ocultar este tipo de violencia (temor a perder su libertad, convencimiento de que conocen a su pareja, temor a emprender una acción judicial, etc.) y sobre todo, les ofrece claves para que familiares y amistades puedan apoyarlas satisfactoriamente y definan un plan de seguridad conjunto para su protección.

Como complemento necesario a la intervención educativa dirigida a chicas, Barragán Medero presenta su propuesta para trabajar las masculinidades en las aulas en *Violencia de género y Currículum* (Barragán, 2001). Esta guía se concibe para trabajar preferentemente con varones, aunque no se descarta el trabajo con chicas y la realización de actividades para la confrontación y puesta en común. Otra propuesta en este sentido es *Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación* de Carlos Lomas, un documento que aborda los diferentes ámbitos de socialización diferencial y la construcción de la masculinidad en las escuelas e institutos (Lomas, 2004).

3. **Materiales que parten de la consideración de que los hijos y las hijas de las mujeres que sufren violencia de género son también víctimas, estableciendo algunas claves para la detección e intervención en las aulas.**

En la exposición de motivos de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se señala expresamente que “las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia”. Como explica Lola Aguilar, “se consideran expuestos/as a violencia de género en su ámbito familiar a todos/as los/as menores que viven en un hogar donde su padre o el compañero de su madre es violento contra la mujer (Pâquet-Deehy, 2004). Estos/as niños/as presencian actos violentos (son testigos directos de las agresiones a su madre en un 70-90% de los casos), oyen gritos, insultos, ruidos de golpes, ven las marcas que dejan las agresiones, perciben el miedo y el estrés en la mirada de la madre y están inmersos en el ciclo de la violencia (tensión creciente, estallido, arrepentimiento)”.

Sin embargo, a menudo son invisibles en la escuela, de hecho y a diferencia del apartado anterior, no existen tantas referencias bibliográficas institucionales que orienten al profesorado y al claustro en su conjunto, sobre cómo y cuándo intervenir desde el ámbito educativo. Cabe destacar en este sentido, la *Guía de detección de violencia de género en el ámbito educativo* de la Dirección General de la Mujer de Cantabria (Carrera, Puedo y San Martín, 2007) y en todo caso, manuales como el de la organización *Save the Children, Atención a los niños y niñas víctimas de violencia de género* (Horno, 2005) o a la guía *Mujeres, infancia y violencia de género: un nuevo enfoque* de la Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres (Cerro y López, 2007), que pueden servir para comprender la situación de las y los menores, el impacto psicológico que sufren y la actitud de sus madres, para que pueda ofrecerse una respuesta más ajustada a sus necesidades, más allá de las creencias no contrastadas.

4. LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Uno de los requisitos estratégicos para llevar a la práctica la coeducación en los centros escolares es que en los planes de formación inicial y permanente del profesorado se incluya una formación específica en materia de igualdad y violencia de género, tal y como establece el art. 7 de la L.O. de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Resulta imprescindible disponer de conocimientos académicos específicos y contar con una competencia mínima en estas materias para abordarlas satisfactoriamente en las aulas. Sin embargo, pese al gran paso dado por la ley integral y el compromiso adquirido por muchas Universidades con los Estudios de Género, creando Institutos Universitarios o Cátedras como la de Estudios de Género de la

Universidad de Valladolid, la formación del profesorado sigue siendo aún insuficiente.

Conviene recordar en este punto que las personas educadoras no son ajenas al sistema de sexo-género en el que se desenvuelven sus vidas, por lo que han de revisar sus propias creencias y prejuicios sobre mujeres y hombres para evitar que se trasladen a las aulas y desde allí a la sociedad. No se trata de una tarea fácil, está en juego la forma en que se define la propia identidad sexuada, por lo que a menudo afloran resistencias individuales: relacionadas con la ceguera de género, factores personales, condiciones de trabajo, etc.

En este sentido, Carmen García Colmenares partiendo de su experiencia profesional con el profesorado de infantil y primaria, ha detectado nuevas resistencias relacionadas con la violencia de género. Estas resistencias van desde una postura benevolente en la que se considera que la violencia hacia las mujeres es esporádica o que los agresores son enfermos, hasta posturas que culpabilizan a las mujeres, acusándolas de interponer denuncias para obtener beneficios, pasando por las actitudes silentes de muchas personas que con su falta de implicación dan crédito a quienes culpabilizan a las víctimas. Sin olvidar las posturas ventrílocuas, en las que se responde con un discurso aparentemente igualitario que al no haber sido convenientemente interiorizado se utiliza de manera pragmático-acomodaticia según lo requiera la situación.

En síntesis -y como sostuvo M^a José Urruzola- para desarrollar cualquier intervención coeducativas es necesario que el profesorado proceda previamente a la revisión de su propia estructura mental y sus prejuicios sobre la violencia de género: “Esta crítica nos pondrá en condiciones de búsqueda de un modelo nuevo de persona y sociedad en base a un nuevo sistema de valores que potencien la prevención de las relaciones de violencia” (Urruzola Zabalza, s.d.)

En todo caso, cabe destacar una experiencia pionera en el ámbito formativo: las jornadas “Interactuar con víctimas de violencia de género”, celebradas en 2007 por la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria. Estas jornadas se basan en el teatro participativo e interactivo. Actrices y actores dramatizan situaciones reales ante las personas asistentes: profesorado, educadores, animadores... y a continuación, la persona responsable de la coordinación invita a las y los profesionales a participar y plantear cómo debería actuarse en una situación así. De esta forma, se identifican los errores y aciertos en la intervención, se proponen otras alternativas y se exploran habilidades de comunicación y actitudinales que resultan claves para “interactuar” con jóvenes y menores que sufren violencia de género.

5. INICIATIVAS EDUCATIVAS DESARROLLADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES

A las iniciativas institucionales anteriores hay que añadir la larga trayectoria de muchas asociaciones de mujeres trabajando en el ámbito educativo. A modo de ejemplo, Fundación Mujeres desarrolla entre los años 2000 y 2004 el Proyecto Detecta, fruto de su colaboración con la UNED. Se trata de un estudio de investigación en el que se analizan los sistemas de creencias de adolescentes y jóvenes para averiguar finalmente qué tipo de creencias sexistas siguen persistiendo (sexismo benévolo, hostil, etc.) y cuáles han cambiado o han sido superadas. Este análisis contribuye a identificar los factores de riesgo y protección en los que deberán incidir los futuros programas educativos. Por mencionar alguna de sus conclusiones: la tercera parte de los chicos se mostraba de acuerdo con la división sexual del trabajo y la asignación de roles de género frente a un 7,7% de las chicas. Estos datos pueden servir para que las jóvenes se anticipen a futuros conflictos de género en sus relaciones de pareja, porque cabe vaticinar que muchos chicos les reclamen el cumplimiento de su rol como amas de casa, por encima de sus aspiraciones laborales.

En 2009, ha iniciado también el proyecto “No te cortes, haz tu corto” gracias a la financiación obtenida en el Concurso de Premios Sociales Caja España. Una propuesta metodológica innovadora, que se dirige a menores que se encuentran en centros de ejecución de medidas judiciales. Se realizan una serie de sesiones de información y sensibilización, que se acompañan de un taller de creación colectiva que les permite plasmar lo aprendido sobre violencia de género en un guión cinematográfico. Las y los menores intervienen también en la dirección, producción, iluminación, etc. del corto y sus educadores y educadoras actúan ante sus cámaras, cerrándose un ciclo de creación y trabajo grupal.

Por otra parte, Fundación Mujeres ha elaborado materiales didácticos como *Fórmulas para la igualdad*, una herramienta dinámica y versátil en contenidos y metodologías, diseñada preferentemente para ciclos de Educación Secundaria. Comprende diversas actividades y dinámicas que favorecen la interrelación del profesorado y el alumnado (Fundación MUJERES, 2007).

En la línea de los materiales didácticos dirigidos preferentemente a chicas, también puede hacerse referencia al trabajo de la Asociación Mujeres Jóvenes, con su *Guía de prevención de violencia de género* (Mendieta, Romera y Vilar, 2005).

Por último, y dentro de este limitado número de ejemplos, la Federación de Mujeres Progresistas ha realizado un importante trabajo en la educación formal e informal, desarrollando campañas de sensibilización social con un gran impacto en la juventud, como “El amor no es la ostia” o “Ser mujer puede ser perjudicial para tu salud”, entre otras actuaciones e investigaciones.

También resulta imprescindible hacer referencia a las iniciativas desarrolladas por parte de Grupos de Hombres, como por ejemplo la Asociación de Hombres por

la Igualdad de Género AHIGE, que cuestionan la mística masculina basada en la dureza, el afán de dominio y la competitividad (Miedziam, 1996), y proponen en su lugar nuevos modelos de ser hombre basados en la igualdad y el respeto. Han implementado proyectos como *I-gual-es en los IES. Intervención por la igualdad y contra la violencia*, en los que se pretende implicar a toda la comunidad educativa y crear redes entre centros, observatorios de igualdad, etc. Y han desarrollado iniciativas como HOMOCIRCUS, una exposición que recurre a las imágenes de personajes de circo, que sirven para reflexionar sobre las graves consecuencias de una organización social profundamente desigual y explorar las relaciones entre la masculinidad y la violencia de género. Asimismo, en este marco de actuación hay que destacar también los trabajos de investigación desarrollados por el Centro de Estudios de la Condición Masculina, creada en 1993 en Madrid.

No puede olvidarse tampoco, la contribución de las Asociaciones de Madres y Padres y su importante papel en la construcción del modelo coeducativo. Por mencionar un ejemplo, son numerosas las publicaciones que ha editado la Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (CEAPA) En el tema que nos ocupa resultan especialmente interesantes: *Coeducación. Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas* (Añiño y Sasiain, 2006); *Y tú, ¿Te apuntas a romper con el machismo?* (Buxan, 2007).

Por último, es necesario hacer referencia al trabajo desarrollado por los sindicatos, especialmente por sus federaciones de educación y las áreas de la mujer. Por ejemplo, la Secretaría de la Mujer de la Federación Estatal de Enseñanza de CCOO ofrece en su página Web un boletín digital en relación con la violencia de género y materiales educativos, que contiene además un enlace a materiales didácticos¹¹. Por otra parte en el año 2002, se realizaron los IV Encuentros de las Secretarías de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CCOO titulados “Coeducar desde los afectos” y se editó una interesante publicación con las ponencias.

Respecto a UGT, la Federación Estatal de Trabajadores de la Enseñanza de UGT ha participado en numerosas publicaciones hasta la fecha como *Nosotras creamos mundo* (FETE-UGT, 2005), y ha lanzado en 2010 la campaña *Educando en Igualdad*, en colaboración con el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Igualdad. Una página Web: <http://www.educandoenigualdad.com/> en la que se ofrece bibliografía comentada y actividades didácticas, pero sobre todo que permite acceder a las publicaciones editadas en la campaña. En concreto, se aborda transversalmente la prevención de la violencia de género en la *Guía del profesorado*, y *Guía para Secundaria*. La página Web facilita además un servicio de asesoría psicopedagógica.

¹¹ Consultar: http://www3.feccoo.net/bdigital/muj/20091125_muj/index.htm (Fecha de consulta: 25-05-2010).

También es importante señalar que en 2005 vio la luz el proyecto SINDICADAS, surgido de la colaboración entre el Instituto de la Mujer y los sindicatos STES-I (Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza), FE-CCOO (Federación de Enseñanza de CCOO) y FETE-UGT (Federación de Enseñanza de la Unión General de Trabajadores). Su objetivo consiste en establecer una red estable de comunicación y trabajo conjunto entre mujeres sindicalistas del mundo de la educación, así como elaborar nuevos instrumentos para abordar nuevos retos educativos. Hasta la fecha actual, se han desarrollado ya III Encuentros “SINDICADAS”.

A modo de conclusión, la violencia de género es un grave atentado a los derechos humanos de las mujeres, que no se encuentra al margen de posibles retrocesos y que requiere una intervención decidida y constante en la educación formal y no formal, porque la desigualdad de mujeres y hombres se inscribe en la propia organización de la sociedad.

A lo largo de este texto se ha puesto de manifiesto la ingente cantidad de propuestas coeducativas dirigidas a la prevención de la violencia de género en las relaciones afectivas. La clave para una intervención eficaz se encuentra sin duda, en la implicación y el compromiso de todo el centro y agentes educativos, para que pueda integrarse transversalmente la perspectiva de género en el Proyecto del Centro de forma planificada y coordinada.

También debe incidirse más en la formación sobre teoría y violencia de género del profesorado para que poco a poco puedan irse limando las resistencias iniciales y cambiando las creencias estereotipadas por una nueva complicidad ideológica en la igualdad. Sólo así se podrá construir una sociedad más democrática desde sus raíces, en la que mujeres y hombres puedan desarrollar todas sus potencialidades de forma libre y autónoma y el sexo no se convierta en un límite para el ejercicio de su autonomía.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CARRASCO, P. (2004), *Materiales didácticos para la coeducación. Construyendo contigo la igualdad* Nº 6 ¿Somos las mujeres de cine? Prácticas de análisis fílmico, Oviedo: Instituto Asturiano de la Mujer.
- AGUILAR REDORTA, L. Niños y niñas expuestos a la violencia de género: una forma de maltrato infantil. Disponible en:
<http://www.malostratos.org/images/pdf/sap/Copia%20de%20Exposicion%20a%20%20VG%20una%20forma%20de%20maltrato%20infantil%20LOLA%20AGUILAR.pdf>
(Fecha de consulta: 10-04-2010).
- AMORÓS, C. (2005) *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias... para las luchas de las mujeres*, Madrid: Cátedra, Colección Feminismos. pp. 286-289.
- ANTÓN FERNÁNDEZ, E. (2006) *Las nuevas relaciones en las aulas. Análisis del sexismo en la organización escolar, en el currículum y en la utilización de los recursos escolares en Igualdad en las aulas. Educación Secundaria*, Valladolid: Dirección General de la Mujer, Junta de Castilla y León. pp.17-45.

- ANTÓN, E. y TORRES, L. (2006) Lo que Vd. Debe saber sobre: violencia de género, León: Obra Social de Caja España. Disponible en:
http://www.cajaespana.es/Images/VIOLENCIA%20DE%20GENERO_tcm6-33400.pdf (Fecha de consulta: 17-04-2010).
- AÑIÑO, S. y SASIAIN, I. (2006) Coeducación. Prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas. Escuela de Formación Nº 23, Madrid: CEAPA. Disponible en:
<http://www.ceapa.es/files/publicaciones/File00103.pdf> (Fecha de consulta: 12-04-2010).
- BARRAGÁN MEDERO, F (Coord.) (2001), Violencia de género y Curriculum. Un programa para la mejora de las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos, Málaga: Editorial Aljibe.
- BARRAGÁN MEDERO, Fernando (2006), Educación, adolescencia y violencia de género: les amours finissent un jour en Revista Otras Miradas, Vol. 6. Nº 1, Venezuela: Universidad de los Andes. pp.31-53 Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/183/18360104.pdf> (Fecha de consulta: 28-04-2010).
- BERMEJO, M.; CARRASCO, R.; FABREGAT, M.; et al. (2008), La coeducación, una propuesta contra la violencia sexista y la violencia escolar, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Disponible en:
http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/IMG/pdf/LIBRO_COEDUCACION_PDF.pdf (Fecha de consulta: 23-05-2010).
- BOSCH FIOL, E. y FERRER PÉREZ, V. (2006) El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España, *Revista de Estudios Feministas Labrys*, nº 10. Dossier España, junio-diciembre.
Disponible en: <http://vsites.unb.br/ih/his/gefem/labrys10/sumarioespanha.htm> (Fecha de consulta: 10-04-2010).
- BOU PERONA S.; CUERDA HERRERA, M.; ROVIRA COLLADO, M.; SIMÓN ODRÍGUEZ, E. (2007) Guía para evitar amores que matan o cómo prevenir los riesgos de la violencia en la pareja, Alicante: Consell de la Jovenut D´Alacant.
- BRULLET, C. y; SUBIRATS, M. (2002) Rosa y azul: la transmisión de los géneros en la escuela mixta en GONZÁLEZ, A.; LOMAS, C. (Coords.) *Mujer y educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia*, Barcelona: Graó. pp. 133-167.
- BUXAN, M. (2007), Y tú, ¿Te apuntas a romper con el machismo? Madrid: CEAPA. Disponible en:
<http://www.ceapa.es/files/publicaciones/File00115.pdf> (Fecha de consulta: 12-04-2010).
- CARRERA CAMUESCO, A.; PUEYO GARAÑA, N.; SAN MARTÍN BLANCO, C. (2007), Guía de detección de la violencia de género en el ámbito educativo, Santander: Dirección General de la Mujer de Cantabria.
- CERRO ALONSO, E.; LÓPEZ GÓMEZ, L. (2007) Mujeres, infancia y violencia de género: Un nuevo enfoque, Madrid: Coordinadora Española para el Lobby Europeo de Mujeres (CELEM). Disponible en: http://www.celem.org/pdfs/publicaciones/guia_CELEM.pdf (Fecha de consulta: 12-04-2010).
- CERVIÑO SAAVEDRA, Mª J., SERRATO AZAT, G. S. y otras (2008) Formación en relación. Cuadernos de educación no sexista Nº 24. Serie de Cuadernos de Educación no sexista, Madrid: Instituto de la Mujer.
- CERVIÑO SAAVEDRA, Mª J.; SERRATO AZAT, G. S. y otras (2007) El amor y la sexualidad en la educación. Nº 21. Serie de Cuadernos de Educación no sexista, Madrid. Instituto de la Mujer.
- CERVIÑO SAAVEDRA, Mª J.; SERRATO AZAT, G. S. y otras (2006) Experiencias de relación en la escuela. Prevenir la violencia contra las mujeres. Nº 19. Serie de Cuadernos de Educación no sexista, Madrid: Instituto de la Mujer.
- COBA ARANGO, E, GRAÑERAS PASTRANA, M, GIL NOVOA, N., RUIZ VEERMAN, E. (2009), Premios Irene: la paz empieza en casa, Revista Participación educativa Nº 11, Revista cuatrimestral del Consejo Escolar del Estado. pp. 132-138 [Revista electrónica]. Disponible en:
<http://www.mec.es/cesces/revista/revista11.pdf> (Fecha de consulta: 27-04-2010).

- DE MIGUEL, A. (2005) La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación en Cuadernos de Trabajo Social, Vol. 18. [Revista electrónica]. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/anademiguel.html> (Fecha de consulta: 23-04-2010).
- DÍAZ AGUADO, M. J. (1996), Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia en los jóvenes, Madrid: MTAS.
- DÍAZ AGUADO, M. J. (2009) Convivencia escolar y prevención de la violencia de género desde una perspectiva integral en Revista Participación educativa Nº 11. (Ejemplar dedicado a la educación factor de igualdad) pp. 59- 72
Disponible en: <http://www.mec.es/cesces/revista/revista11.pdf>
(Fecha de consulta: 16-05-2010).
- DÍEZ GUTIÉRREZ, E. J. (2007) El género de la violencia en los videojuegos y el papel de la escuela en *Revista de Educación N.º 342*, pp. 127-146.
Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re342/re342_07.pdf
(Consultado 21-3-2010).
- DIO BLEICHMAR, E. (2007), La violencia contra las mujeres, definición, origen y determinantes. Proceso de socialización masculina y femenina. En *Curso de prevención, detección e intervención en violencia contra las mujeres desde los Servicios de Salud Mental*, Santander.
- FELIPE RIGUERA, A., MARRERO MATEOS, F.J.; GUEDES PULIDO, M. J. et al (2008), Guía jóvenes por la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, Consejería de Bienestar Social, Juventud y Prevención de la Violencia de Género. Disponible en: http://www.gobiernodecanarias.org/icigualdad/documentos/guia_navegable_jovenes_igualdad.pdf
(Fecha de consulta: 16-05-2010).
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, B., GONZÁLEZ SUÁREZ A., LENA ORDÓÑEZ, A. et al. (2007) Ni ogros ni princesas. Guía para la educación afectivo sexual en la ESO, Asturias: Gobierno del Principado de Asturias, Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. Disponible en: http://tematico.asturias.es/imujer/upload/documentos/guia_no_ogros_ni_princesas1069.pdf
(Fecha de consulta: 27-04-2010).
- FERNÁNDEZ MORALES, G.; JARAMILLO GUIJARRO, C. (2003) La Educación Sexual de la Primera Infancia. Madrid: Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/17Edusex.pdf> (Fecha de consulta: 24-05-2010).
- FETE-UGT (2009), Guía del profesorado, Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), ITE (Ministerio de Educación).
- FETE-UGT (2009), Guía para secundaria, Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), ITE (Ministerio de Educación).
- FUENTES-GUERRA SOLDEVILLA, M. (2001) La coeducación en la formación inicial del profesorado. Informe de investigación, en BLANCO, N. (Coord.), *Educación en Femenino y en Masculino*, Madrid: Universidad Internacional de Andalucía, Akal. pp. 41-58.
- FUNDACIÓN MUJERES (2009), Guía para jóvenes de prevención de la violencia de género, Canarias: Instituto de la Mujer, Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda del Gobierno de Canarias.
- FUNDACIÓN MUJERES (2007), Fórmulas para la igualdad, Proyecto Némesis, Iniciativa Comunitaria EQUAL. Disponible en: <http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/> (Fecha de consulta: 12-04-2010).
- GRAREÑAS PASTRANA, M., MAÑERU MÉNDEZ, A., MARTÍN SÁNCHEZ, R., DE LA TORRE SANZ, C., ALCALDE RUMAYOR, A. (2007) La prevención de la violencia contra las mujeres desde la educación: investigaciones y actuaciones educativas públicas y privadas en *Revista de Educación 342*, Enero- Abril. pp. 189-209 [Revista electrónica]. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re342_10.html (Fecha de consulta: 16-03-2010).

- HEISE, L. y et al (1994), *Violencia contra la mujer: la carga oculta de la salud*. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Washington, DC: OPS, Pág. 2.
- HERNÁNDEZ MORALES, G.; JARAMILLO GUIJARRO, C. (2006) *La educación sexual de niñas y niños de 6 a 12 años. Guía para madres, padres y profesorado de Educación Primaria*. Madrid: Centro de Investigación y Documentación Educativa. Disponible en: <http://www.mepsyd.es/cide/espanol/publicaciones/materiales/esexual/2006es612/2006es612pc.pdf> (Fecha de consulta: 24-05-2010) (Fecha de consulta: 24-05-2010).
- HORNO GOICOECHEA, P. (2005), *Atención a los niños y niñas víctimas de la violencia de género. Análisis de la atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en el sistema de protección a la mujer*, Madrid: Save the Children. Disponible en: http://www.espill.org/sexologia/violencia_genero_menores_victimas.pdf (Fecha de consulta: 12-04-2010).
- INSTITUTO DE LA MUJER (2008). *25 años del Instituto de la Mujer (1983-2008). Una historia abierta*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- INSTITUTO DE LA MUJER (2009), *Coeducar en el amor y la sexualidad y otros proyectos. Iniciativas de Organismos de Igualdad y Administraciones Educativas*, Madrid, Instituto de la Mujer. Disponible en: <http://www.educacion.es/cide/espanol/publicaciones/colecciones/intercambia/catalogo2009/catalogo2009pc.pdf> (Fecha de consulta: 23-04-2010).
- LOMAS, C. (2004), *Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*, Barcelona: Paidós.
- LUCINI, F. (1998) *Temas transversales y Educación en valores*, Madrid, Anaya.
- LUNA GÓMEZ, I.; VILLEGAS SUÁREZ, P. (2009), *Sexualidad y salud: aprendiendo a conocerte*, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/catalogo/doc/iam/2009/27752.pdf> (Fecha de consulta: 24-05-2010).
- MENAL, M.J.; QUILEZ, Y. (Colectivo Brote, Coord.) (2008) *Igualmente amigos. Revista juvenil sobre cómo establecer relaciones sanas evitando las relaciones basadas en el sometimiento y el control del otro*, Aragón: Instituto Aragonés de la Mujer. Disponible en: <http://portal.aragon.es/portal/page/portal/IAM/PUBLICACIONES/MATCOEDUCA/igualmenteamigos.pdf> (Fecha de consulta: 16-05-2010).
- MENDIETA JIMÉNEZ, E.; PÉREZ ROMERA, A.; VILAR FIGUEIRIDO, M. (2005), *Guía de prevención de violencia de género*, Madrid: Fundación Mujeres Jóvenes.
- MIEDZIAN, M. (1996) *Chicos son, hombres serán: ¿Cómo romper los lazos entre masculinidad y violencia?* Madrid: Horas y horas.
- MOLINA PETIT, C. (2008) *Contra el género y con el género: crítica, deconstrucción, proliferación y resistencias del sujeto excéntrico* en Puleo, Alicia H. (Ed) *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- MORENO LLANEZA, M. (2006) *Coeducamos. Sensibilización y Formación del Profesorado (CD-ROM)*, Consejería de Educación y Ciencia, Consejería de Educación y Ciencia. Dirección General de Ordenación Académica e Innovación. Servicio de Innovación y Apoyo a la Acción. Disponible en: <http://web.educastur.princast.es/proyectos/coeduca/wp-content/uploads/2007/01/publicidad.pdf> (Fecha de consulta: 26-04-2010).
- MORENO, M. (1993) *Cómo enseñar a ser niña: el sexismo en la escuela*, Barcelona, Icaria.
- OREBE HEZKUNTZA, S. L (2009), *Programa NAHIKO. Programa coeducativo para la prevención de la violencia contra las mujeres. 4º de primaria*. País Vasco: Emakunde.
- OSBORNE, R. (2009) *Apuntes sobre la violencia de género*, Barcelona: Edicions Bellaterra.

- POSADA KUBISSA, L. (2008), "Sobre violencia de género: algunas reflexiones a propósito de la educación y la legislación" en COBO, R. (Ed.) *Educación en la ciudadanía. Perspectivas feministas*, Madrid: Catarata. pp. 81-106.
- PULEO, A. H. (2008) *La violencia de género y el género de la violencia en El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*, Madrid: Biblioteca Nueva. pp. 361-371.
- REBOLLEDO DESCHAMPS, M. *El país de los cuentos al revés*, Santander: Dirección General de la Mujer, Vicepresidencia del Gobierno de Cantabria. (Guía práctica para una educación no sexista; Orientaciones metodológicas. Proyecto de intervención educativa con el alumnado de educación infantil y primeros ciclos de primaria; Fichas recortables para el juego) Disponible en: http://www.educantabria.es/centro_de_recursos/coeducacion/materiales-el-pais-de-los-cuentos-al-reves (Fecha de consulta: 16-05-2010).
- RED 2 RED CONSULTORES SL., INSTITUTO DE LA MUJER (2007), *Guía de coeducación. Documento de síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres*. Disponible en: http://www.educareniigualdad.org/Upload/Doc_208_Guia_de_CoeducacionIM.pdf (Fecha de consulta: 27-04-2010).
- SAMBADE, I. (2008). "Medios de Comunicación, Democracia y Subjetividad Masculina" en PULEO, A. H. (Ed.), *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*, Madrid: Biblioteca Nueva. pp. 344-360.
- SAN SEGUNDO MANUEL, T. (Dir.) (2008), *Violencia de género. Una visión multidisciplinar*, Madrid: Editorial. Universitaria Ramón Areces.
- SIMÓN RODRÍGUEZ, M. E. (2010a) *La ciudadanía y los derechos de mujeres y hombres para Primaria*, Santander: Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia. Gobierno de Cantabria. DVD: SÁNCHEZ LÓPEZ, C.
- SIMÓN RODRÍGUEZ, M. E. (2010b) *La ciudadanía y los derechos de mujeres y hombres para Secundaria*, Santander: Dirección General de la Mujer. Vicepresidencia. Gobierno de Cantabria. DVD: SÁNCHEZ LÓPEZ, C.
- TORRES SAN MIGUEL, L. (2002) *Mujer y Filosofía* en GONZÁLEZ, A.; LOMAS, C., *Mujer y educación. Educar para la igualdad, educar desde la diferencia* Barcelona: Graó. pp. 33-46.
- URRUZOLA ZABALZA, M. J. (2005a), *No te lées con los chicos malos. Guía no sexista dirigida a chicas*, Madrid: Comisión para la Investigación de Malos Tratos a las Mujeres. Disponible en: www.educareniigualdad.org/Upload/Mat_8_Doc_5_Notelies.pdf (Fecha de consulta: 12-05-2010).
- URRUZOLA ZABALZA, M.J. (2005b), *Guía para chicas: cómo vivir las relaciones afectivas y sexuales*, País Vasco: EMAKUNDE. Disponible en: http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/25n_03.pdf (Fecha de consulta: 12-05-2010).
- URRUZOLA ZABALZA, M.J. (2004), *Guía para chicas: cómo construir tu propio modelo de belleza*, Pamplona: Gobierno de Navarra.
- URRUZOLA ZABALZA, M.J. (s. d.), *Prevención de la violencia sexista desde la escuela. Ponencia del programa NAHIKO*. Disponible en: <http://www.nahiko-emakunde.com/media/contenidos/archivos/María%20José%20Urruzola.pdf> (Fecha de consulta: 12-04-2010).
- VACARO, S. (2005), *¿Qué hacer si mi hija ha sido maltratada?*, Madrid: Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a las Mujeres. Disponible en: http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/malos_tratos_jovenes.pdf (Fecha de consulta: 16-05-2010).
- VALDEMORO PASCUAL, J. y PEYRÓ ARCAS, M. J. (Coord.) (2009) *Revista de Estudios de Juventud*. Nº 86 (dedicado a Juventud y Violencia de género), Instituto de la Juventud. Disponible en: <http://www.injuve.migualdad.es/injuve/contenidos.downloadatgt.action?id=899445957> (Fecha de consulta: 15-05-2010).
- VVAA. (2002) *Coeducar desde los afectos*. Madrid: Federación de Enseñanza de CCOO.